



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 613-2021-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 613-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintitrés de junio del
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: AGRADECER al doctor **MIGUEL JUNIOR BALDEÓN SANABRIA**, por su participación como **PONENTE** en el **Ciclo de Conferencias por el VI Aniversario del Nuevo Código Procesal Penal**, organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su brillante disertación con el tema "**PRENSA Y JUSTICIA EN TIEMPOS ACTUALES**", llevado a cabo el miércoles 23 de junio del presente año.



VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa Nº 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva Nº 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa Nº 057-2021-P-CSJU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas la Comisión General de Capacitación y el Módulo del Nuevo Código Procesal Penal, ha programado la realización del Ciclo de Conferencias por el VI Aniversario del Nuevo Código Procesal Penal "**PRENSA Y JUSTICIA EN TIEMPOS ACTUALES**", cuya disertación estuvo a cargo del doctor **MIGUEL JUNIOR BALDEÓN SANABRIA**, quien es: abogado por la Universidad San Martín de Porres, Maestro con mención en Derecho Civil y Comercial de la Universidad Alas Peruanas. Cuenta con estudios concluidos en Maestría en Ciencias Penales de la Universidad Peruana "Los Andes". Juez Supernumerario y en reserva del Consejo Nacional de la Magistratura (hoy JNJ). Reconocimiento a las buenas prácticas del año 2019 Resolución Administrativa Nº 695-2019-P-CSJU/PJ. Reconocimiento por conducción, dirección y control de la Escuela de Formación y Capacitación de Auxiliares Jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Junín del año 2012 Resolución Administrativa Nº 643-2012-P-CSJU/PJ;





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 613-2021-P-CSJU/PJ

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por tan distinguida personalidad;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **MIGUEL JUNIOR BALDEÓN SANABRIA**, por su participación como **PONENTE** en el **Ciclo de Conferencias por el VI Aniversario del Nuevo Código Procesal Penal**, organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su brillante disertación con el tema **"PRENSA Y JUSTICIA EN TIEMPOS ACTUALES"**, llevado a cabo el miércoles 23 de junio del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Luis Miguel Samaniego Cornelio
LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

